



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DELEGACIÓN MOVILIDAD**

**TARJETA DE CARGA Y DESCARGA Y/O ACCESO A ZONAS  
RESTRINGIDAS PARA DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS**

**Interesado**

Tipo	<input type="checkbox"/> Persona física	<input type="checkbox"/> Persona jurídica	Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer
Nombre y apellidos (autónomo) o razón social (Persona Jurídica)					NIF/NIE/CIF
<input type="checkbox"/> Notificar a través de sede electrónica (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil) obligatorio persona jurídica					<input type="checkbox"/> Notificar por correo (opcional persona física)
Domicilio a efectos de notificaciones (obligatorio persona física que opte por notificación por correo)					
Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Portal	Escalera	Piso/puerta	Localidad	Provincia
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico	
<input type="checkbox"/> <b>Autorizo la consulta de mis datos de naturaleza tributaria</b> (en caso de no autorizar deberá aportar la documentación).					
Según el Artículo 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de la Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los datos estrictamente necesarios para la tramitación del procedimiento, salvo los de naturaleza tributaria. <b>Si usted NO otorga el consentimiento para la consulta</b> , marque la correspondiente casilla:					
<input type="checkbox"/> Me opongo a que se consulten mis datos necesarios para la resolución de este procedimiento, y aporto los datos y certificados requeridos para su tramitación.					

**Datos del representante**

Nombre y apellidos	DNI/NIE
--------------------	---------

**Datos de la solicitud**

Matrículas para autorización					

**Si usted, no siendo titular del/los vehículo/s, es conductor habitual o arrendatario de los mismos, deberá estar acreditado como tal en la Dirección General de Tráfico**

**Expone**

Que, por su actividad empresarial, el interesado requiere de la distribución de mercancías en el municipio de Granada, declarando cumplir los requisitos exigidos en la Ordenanza Reguladora de Carga y Descarga, por lo que

**Solicita**

Autorización de uso de las zonas de carga y descarga y/o paso por los controles de acceso restringido del municipio de Granada para distribución de mercancías<sup>1</sup>

**Documentación a presentar con esta solicitud**

- Fichas técnicas de los vehículos

**A rellenar por la Administración**

<input type="checkbox"/> Censo IAE epígrafe	<input type="checkbox"/> TGSS	<input type="checkbox"/> Titular/C.Hab/Arrendatario	<input type="checkbox"/> ITV en regla	<input type="checkbox"/> Seguro en vigor
---	-------------------------------	---	---------------------------------------	--

**Firma**

En Granada, a _____ de _____ de 202 _____	Firma
Fdo: _____	

## - INSTRUCCIONES -

**Lugar de presentación de solicitudes** – Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sedeelectronica.granada.org/>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.
- b) Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**Plazo de la solicitud** – No existe plazo de solicitud para este trámite

### **Requisitos**

Las personas físicas (autónomos) o personas jurídicas que deseen obtener la tarjeta de carga y descarga y/o autorización de paso por controles de acceso para distribución de mercancías en zonas restringidas, deberán cumplir los siguientes requisitos:

#### Respecto del interesado

1. Estar dado de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de Hacienda, a efectos de epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.).
2. Estar dado de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social.
3. Estar acreditado en la Dirección General de Tráfico como titular, conductor habitual o arrendatario de los vehículos para los que requieran autorización.

#### Respecto de los vehículos

1. Tener actualizada la Inspección Técnica (favorable y con validez en el momento de la solicitud)
2. Disponer de póliza de seguro en vigor, acreditada en la Dirección General de Tráfico.
3. No exceder de las medidas de peso (M.M.A.), anchura y/o longitud establecidos en la Ordenanza Reguladora de Zonas de acceso restringido y carriles de circulación especialmente protegidos del municipio de Granada.
4. Estar ajustados a la tipología de vehículos para la distribución de mercancías, contemplada en la Ordenanza Reguladora de Carga y Descarga (vehículos mixtos -furgonetas- y camiones).
5. Vehículos con M.M.A. superior a 3500 Kg. y los vehículos propiedad de entidades/autónomos cuya actividad principal sea "Transporte de mercancías por carretera" (Epígrafe 7 del Censo de empresarios, profesionales y retenedores de Hacienda), con excepción de aquellos vehículos cuya M.M.A. sea superior a 2.000 Kg deberán tener en vigor la tarjeta de transporte de mercancías por carretera.

### **Documentación a presentar**

- ✓ Copia de la **ficha técnica** de los vehículos, en la que aparezcan legibles las especificaciones técnicas del mismo (en todos los casos).

### **Dependiendo de las medidas y la MMA del vehículo se podrán autorizar las siguiente zonas:**

ÁMBITO 1: Zona Centro, Zona Recogidas, Zona Albayzín, Zona Realejo y C/ San Antón  
Anchura $\leq$ 2,05m; Longitud $\leq$ 7,50m; MMA $\leq$ 3500kg

ÁMBITO 2: Zona Centro, Zona Recogidas, Zona Albayzín y Zona Realejo sin c/ San Matías  
Anchura $\leq$ 2,05m; Longitud $\leq$ 7,50m; 3500kg<MMA $\leq$ 5000kg

ÁMBITO 3: Zona Centro, Zona Recogidas, Zona Realejo y C/ San Antón.  
2,05m<Anchura $\leq$ 2,20m; Longitud $\leq$ 7,50m; MMA $\leq$ 3500kg

ÁMBITO 4: Zona Recogidas y C/ San Antón.  
Anchura $>$ 2,20m; Longitud $\leq$ 7,5m; 3500kg<MMA $\leq$ 5000kg

ÁMBITO 5: Zona Centro, Zona Recogidas y Zona Realejo sin c/ San Matías  
2,05<Anchura $\leq$ 2,20m; Longitud $\leq$ 7,50m; 3500kg<MMA $\leq$ 5000kg

## Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 (Reglamento General de Datos Personales) y la LO 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana del Ayuntamiento de Granada. **La presentación de esta instancia supone una clara acción positiva en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud.**

Responsable	Área de Movilidad del Ayuntamiento de Granada, Complejo Admtvo.“Los Mondragones”. Avda/ De las Fuerzas Armadas, N.º 4. Edif. B, 2ª planta -18071 (Granada)
Finalidad	Tramitación Tarjeta Carga y Descarga y /o Acceso Zonas Restringidas para distribución Mercancías. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos ( Nombre y apellidos; Dirección; Correo Electrónico; DNI; Teléfono; Sexo...), Representante ( Nombre y apellidos; DNI ) y otros Datos Requeridos ( Matrícula/s vehículo/s).
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales; RGPD. Art.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; RGPD.Art.6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1ª Planta. – 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico <a href="mailto:dpd@granada.org">dpd@granada.org</a>
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos urgentes o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (<a href="http://www.ctpdandalucia.es">www.ctpdandalucia.es</a> – Ventanilla Electrónica)</p>